



Factura: 002-003-000079950

7066.s.v



20191701007P02077



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701007P02077						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2019, (11:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FRAISSL CLAVIJO JAIME DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718603135	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	VEGA GONZALEZ ALEXANDRA EMERITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714193396	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGAN CINCO CERTIFICACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
10000.00							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701007P02077
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2019, (11:53)
OTORGA:	NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2019-17-01-07-P02077

2 FACTURA000079950

3

4

5

CONTRATO

6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7

OTORGANTES

8

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

9

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

CEDENTE

10

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

CEDENTE

11

MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

CEDENTE

12

FRAISSL CLAVIJO JAIME DANILO

CESIONARIO

13

VEGA GONZALEZ ALEXANDRA EMERITA

CESIONARIA

14

15

CUANTIA: USD \$ 10,000,00

16

DI 3 COPIAS s.v

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

18

Ecuador, hoy día DIEZ Y NUEVE (19) de JUNIO del DOS MIL DIEZ Y

19

NUEVE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario

20

Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de

21

Cedentes, los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,

22

quien comparece por sus propios y personales derechos y declara ser

23

de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de

24

ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once

25

ciento veinte y dos y Caldas, Sector San Blas, de esta ciudad de Quito,

26

teléfono fijo dos nueve cinco cinco siete ochenta y tres, celular cero

27

nueve ochenta y cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco, correo

28

electrónico marcoalvarez765@hotmail.com, los cónyuges señores LUIS



1 ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA
2 ARBOLEDA, quienes comparecen por sus propios y personales
3 derechos y declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil
4 casados entre sí, mayores de edad, de profesión Licenciado en
5 Educación y Odontóloga en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y
6 Estandoque, departamento ciento veinte y tres, Sector Solanda, de
7 esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos cinco siete seis,
8 celular cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno cuatro nueve, correo
9 electrónico gabrile.monar@yahoo.es, y por otra parte en calidad de
10 Cesionarios el señor JAIME DANILO FRAISSL CLAVIJO, quien
11 comparece por sus propios y personales derechos y quien declara ser
12 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, de
13 ocupación estudiante, domiciliado en la calle Alfonso Mora Vowen y
14 Sicalpa S dos guion noventa y dos, Sector Jardín del Valle, de la
15 ciudad de Quito, teléfono fijo dos tres veinte y cuatro once, celular cero
16 nueve nueve seis nueve tres cinco uno uno cuatro, correo electrónico
17 jaifra008@hotmail.com, y, la señora ALEXANDRA EMERITA VEGA
18 GONZALEZ, quien comparece por sus propios y personales derechos y
19 declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
20 casada con el señor Cesar Eduardo Congalo Muñoz, de profesión tecnóloga,
21 domiciliada en la calle Norberto Salazar N cuatro dos diez y seis y Manuela
22 Canizares, de la Parroquia Tumbaco, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo
23 dos tres siete seis ocho ocho uno, celular cero nueve nueve dos
24 seiscientos siete seis siete, correo electrónico
25 alexandra.vega@hotmail.com.- Los comparecientes son legalmente capaces
26 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
27 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha
28 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 Ciudadana del Registro Civil, certificados de votación que debidamente
2 certificados me solicitan se agreguen al presente instrumento como
X 3 habilitantes, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados
4 de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
5 conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura
6 pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el
7 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la
8 que conste la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al
9 tenor que se detalla.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
10 celebración del presente instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO
11 ALVAREZ NEGRETE, soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR
12 MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, casados entre si.- Los
13 comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, domiciliados en esta
14 ciudad de Quito, quienes comparecen en calidad de CEDENTES y por
15 otra parte el señor JAIME DANILO FRAISSL CLAVIJO, ecuatoriano,
16 soltero, mayor de edad, ocupación estudiante, domiciliado en la ciudad
17 de Quito y ALEXANDRA EMERITA VEGA GONZALEZ, ecuatoriana,
18 casada con el señor CESAR EDUARDO CONLAGO MUÑOZ, mayor de
19 edad, de profesión tecnóloga, domiciliada en la ciudad de Quito, en
20 calidad de CESIONARIOS, los comparecientes actúan por sus propios
21 derechos y son hábiles para contratar quienes en forma libre y voluntaria,
22 convienen y acuerdan celebrar la presente CESION DE
23 PARTICIPACIONES SOCIALES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La
24 compañía denominada **SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR**
25 **CIA. LTDA**, fue constituida con los socios MARCO ALEJANDRO
26 ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, mediante
27 escritura pública celebrada el primero de abril del dos mil diecinueve, ante
28 el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito,



1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de
2 inscripción treinta y nueve, fecha de inscripción cuatro de abril del dos mil
3 diecinueve. La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía
4 denominada **SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA.**
5 **LTDA**, reunida en forma extraordinaria el diez y siete de junio del dos mil
6 diez y nueve, conoció y autorizó a los socios: MARCO ALEJANDRO
7 ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que
8 puedan ceder las participaciones que poseen en la compañía **SECURITY**
9 **PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA. LTDA**, a favor de JAIME
10 DANILO FRAISSL CLAVIJO Y ALEXANDRA EMERITA VEGA
11 GONZALEZ de la siguiente forma: El socio MARCO ALEJANDRO
12 ALVAREZ NEGRETE, cede el total de sus participaciones que mantiene
13 dentro de la compañía **SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR**
14 **CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una
15 equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la compañía a favor de
16 la señora ALEXANDRA EMERITA VEGA GONZALEZ. De la misma forma
17 el socio LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora Ana Lucia Mestanza
18 Arboleda ceden el total de sus participaciones que mantiene dentro de la
19 compañía **SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA. LTDA**, es decir
20 las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al cincuenta por
21 ciento del capital social de la compañía a favor de JAIME DANILO FRAISSL
22 CLAVIJO, cediendo de esta manera el total de las participaciones que
23 posee en la Compañía **SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA.**
24 **LTDA**, conforme consta en el acta de la junta extraordinaria de socios
25 de la compañía relacionada que se agrega a la presente como
26 habilitante.- **TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
27 estos antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su
28 calidad de socio activo de la compañía **SECURITY PROTECTION**



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 **ARMED SEGPROAR CIA. LTDA**, y su cónyuge ANA LUCIA MESTANZA
2 ARBOLEDA, facultado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la
3 Compañía antes descrita procede a ceder actual y perpetuamente cinco
4 mil participaciones de un dólar cada una y que en su conjunto alcanza el
5 cincuenta por ciento de participaciones de la compañía a favor del señor
6 JAIME DANILO FRAISSL CLAVIJO, cediendo de esta manera el total de
7 las participaciones que posee en la Compañía **SECURITY PROTECTION**
8 **ARMED SEGPROAR CIA. LTDA**, y por su parte el señor MARCO
9 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma autorización
10 singularizada en este instrumento, procede a ceder actual y
11 perpetuamente a favor de la señora ALEXANDRA EMERITA VEGA
12 GONZALEZ, cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente
13 al cincuenta por ciento del capital social de la compañía, cediendo de esta
14 manera el total de las participaciones que posee en dicha compañía.-
15 **CUARTA.-** El precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
16 este instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos (USD.
17 10.000,00), dinero que los Cesionarios han cancelado a los Cedentes en
18 efectivo y con anterioridad a la suscripción de este instrumento público,
19 por lo que los Cedentes nada tienen que reclamar en lo posterior por este
20 acto ya que el valor se encuentra acorde a sus intereses.- **QUINTA.-** Por
21 tanto los Cedentes cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA
22 LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y transfieren a favor del
23 Cesionario las cinco mil participaciones que poseen en la compañía; y, el
24 señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede y transfiere a
25 favor de la Cesionaria las cinco mil participaciones que tiene dentro de la
26 compañía referida. Por su parte los Cesionarios JAIME DANILO FRAISSL
27 CLAVIJO Y ALEXANDRA EMERITA VEGA GONZALEZ, en forma
28 expresa aceptan la cesión y transferencia de las diez mil participaciones



1 que los Cedentes realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar
2 en su caso renuncian a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de
3 este acto que se realiza a su favor.- Del mismo modo se deja expresa
4 constancia que con la presente cesión de participaciones sociales los
5 señores: LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y MARCO ALEJANDRO
6 ALVAREZ NEGRETE, dejan de ser socios de la compañía **SECURITY**
7 **PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA. LTDA**, en virtud de que han
8 procedido a ceder la totalidad de las participaciones que tenían en la
9 referida compañía.- El nuevo cuadro de integración de capital de la
10 compañía **SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA. LTDA**,
11 es el siguiente.....

12 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA**
13 **COMPAÑIA SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA.**
14 **LTDA.**

15	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIP.	PORCENTAJE
16		SUSCRITO	PAGADO		
17	JAIME DANILO	5.000	5.000	5.000	50%
18	FRAISSL CLAVIJO.				
19	ALEXANDRA EMERITA	5.000	5.000	5.000	50%
20	VEGA GONZALEZ.				
21	TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

22 **SEXTA.-** Se agregan como habilitantes el acta de la Junta General
23 Extraordinaria de Socios en la que autorizan la cesión de participaciones
24 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se
25 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
26 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
27 Compañías y demás legislación relacionada a esta cesión de
28 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
29 se sujetan a los jueces competentes de esta ciudad de Quito.- **OCTAVA.-**



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 Los Cesionarios quedan facultados expresamente para solicitar que ésta
2 cesión de participaciones se la margine en la escritura de constitución de
3 la compañía denominada **SECURITY PROTECTION ARMED**
4 **SEGPROAR CIA. LTDA**, así como también se inscriba en el Registro
5 Mercantil y se dé a conocer a la Superintendencia de Compañías para los
6 fines legales pertinentes.- Usted señor Notario se servirá agregar las
7 demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.-
8 HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura
9 pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por el Doctor
10 Gabriel Monar Medina, Abogado con matrícula profesional número diez
11 y siete guion dos mil seis guion ciento cuarenta y cuatro del Foro de
12 Abogados.- **EL NOTARIO AGREGA LA SIGUIENTE CLAUSULA:** Los
13 comparecientes declaramos que el origen de los fondos económicos
14 entregados a los beneficiarios, no provienen de ninguna actividad ilícita
15 tipificada y sancionada en el Código Orgánico Integral Penal o cualquier
16 otra normativa vigente.- Autorizamos expresamente al Notario a realizar el
17 análisis que considere pertinente e informar documentadamente a las
18 autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de
19 transacciones inusuales o sospechosas.- Para la celebración de la
20 presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y
21 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en
22 todas y cada una de sus partes y para constancia firman conmigo en
23 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

24
25
26
27 **SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**
28 **C.C. 0506001157**



[Signature of Sr Luis Enrique Monar Medina]



SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

C.C. 02003093-7

[Signature of Sra Ana Lucia Mestanza Arboleda]



SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

C.C. 171436069-8

[Signature of Sr Jaime Danilo Fraissl Clavijo]



SR JAIME DANILO FRAISL CLAVIJO

C.C. 1718603135

[Signature of Sra Alexandra Emerita Vega Gonzalez]



SRA ALEXANDRA EMERITA VEGA GONZALEZ

C.C. 1714193396

[Signature of Dr Omar David Pino Bastidas]

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO
EL 17 DE JUNIO DEL 2019.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 17 días del mes de junio del dos mil diecinueve, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, quinto piso, oficina 501, de esta ciudad de Quito. Asisten los siguientes socios. 1.- MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía. 2.-LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios a fin de conocer el siguiente orden del día.

**1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SECURITY
PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA. LTDA.**

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y actúa como Secretario el señor JOSE GABRIEL MONAR MEDINA. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el primer punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios: señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de la señora ALEXANDRA EMERITA VEGA GONZALEZ, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor del señor JAIME DANILO FRAISSL CLAVIJO, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA. LTDA**.

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder sus participaciones a favor de ALEXANDRA EMERITA VEGA GONZALEZ Y JAIME DANILO FRAISSL CLAVIJO, efectivamente puesta en

consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA. LTDA**, autorizan al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE a fin de que pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de la señora ALEXANDRA EMERITA VEGA GONZALEZ, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de JAIME DANILO FRAISSL CLAVIJO.



Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA. LTDA**, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
JAIME DANILO FRAISSL CLAVIJO.	5.000	5.000	5.000	50%
ALEXANDRA EMERITA VEGA GONZALEZ.	5.000	5.000	5.000	50%
TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario.

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.



Marco Alejandro Álvarez Negrete

C.C. 050210115-7

SOCIO

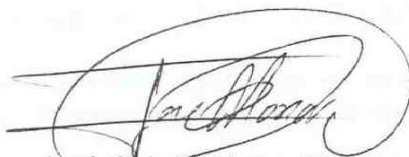
PRESIDENTE AD-HOC



Luis Enrique Monar Medina

C.C. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

C.C. 0201269602

SECRETARIO AD-HOC



15M 18 03 992 46 735

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V3388E2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEGRETE ESTHER MACLOVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-04-26

FECHA DE EXPIRACION
2028-04-26

DR. OMAR ESPINO BASTIDAS
NOTARIA
DEL CANTON QUITO

000016132

[Signature]

[Signature]

FIRMA DEL GENERAL

FIRMA DEL CEGUADO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019**



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Quito, d

19 JUN 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

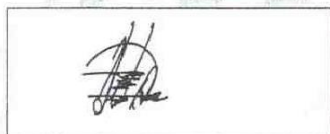
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-234-88221



195-234-88221

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No **020113093-7**

APellidos y Nombres: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
Lugar de Nacimiento: BOLIVAR CHILLANES
Fecha de Nacimiento: 1969-07-09
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Ana Lucia Mestanza Arboleda




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. CC. EDUCACION

APellidos y Nombres del Padre: MONAR REGULO ESTEBAN
APellidos y Nombres de la Madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-04-29
Fecha de Expiración: 2024-04-29

Director General: [Signature]
Firma del Ecuatoriano: [Signature]

Stamp: DR. DAVID PINO BASTIDAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA No. **0005 - 012** CERTIFICADO No. **0201130937** CEDULA No.

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SOLANDA
ZONA: 2



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTAJE DE LA JRV

[Signature]



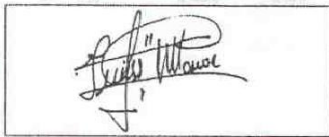
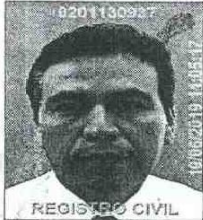
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a

19 JUN 2019
[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTIMA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC. EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-234-88155



195-234-88155

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 171436069-8

APellidos y Nombres: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
Lugar de Nacimiento: CHIMBORAZO
Ricibamba: CUBUES
Fecha de Nacimiento: 1978-03-05
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADA
Luis Enrique: MONAR MEDINA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ODONTOLOGO

APellidos y Nombres del Padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO
APellidos y Nombres de la Madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2013-06-06
Fecha de Expiración: 2023-06-06

Director General: [Firma]
Firma del Cedulado: [Firma]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 F JUNTA No.
0006 - 026 CERTIFICADO No.
1714360698 CEDULA No.

MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SOLANDA
ZONA: 2

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Dr. David Pino Bastidas



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a 19 JUN 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJIES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



Ana Lucia Mestanza

N° de certificado: 191-234-88275



191-234-88275

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 171860313-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FRAISSL CLAVIJO
JAIME DANILO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-09-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRAISSL ORTIZ JAIME DANILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CLAVEJO ALARCON ANA ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-18

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 230 CERTIFICADO No. 1718603135 CEDULA No.

FRAISSL CLAVIJO JAIME DANILO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: PUENGASI

ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Firma]

[Huella dactilar]

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 19 JUN 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718603135

Nombres del ciudadano: FRAISL CLAVIJO JAIME DANILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FRAISL ORTIZ JAIME DANILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CLAVIJO ALARCON ANA ENRIQUETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-234-88343



197-234-88343

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **171419339-6**

VEGA GONZALEZ ALEXANDRA EMERITA
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: **1981-09-17**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CESAR EDUARDO CONLAGO MUÑOZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TECNÓLOGA

VEGA VALLES LUIS ANGEL
GONZALEZ SAETEROS AUSTRALIA EMERITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2016-12-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-12-15**

NOTARIA SÉPTIMA
QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

VEGA GONZALEZ ALEXANDRA EMERITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **TUMBACO**
ZONA: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Alexandra Vega

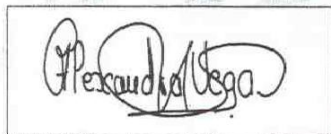
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a **19 JUN 2019**

DR. DAVID PINO-BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714193396

Nombres del ciudadano: VEGA GONZALEZ ALEXANDRA EMERITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONLAGO MUÑOZ CESAR EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: VEGA VALLES LUIS ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ SAETEROS AUSTRALIA EMERITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-234-88414



196-234-88414

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, de la Cesión de Participaciones que otorgan el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores JAIME DANILO FRAISSL CLAVIJO y ALEXANDRA EMERITA VEGA GONZALEZ, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de junio del año dos mil diez y nueve.



Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA. LTDA., otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA; de fecha uno de abril del dos mil diez y nueve, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, a favor de JAIME DANILO FRAISSL CLAVIJO y ALEXANDRA EMERITA VEGA GONZALEZ, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el diez y nueve de junio del dos mil diez y nueve. Quito, veinte y uno de junio del dos mil diez y nueve.



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000080025

7167 s.v



20191701007000895

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000895

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2019, (8:21)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRAISSL CLAVIJO JAIME DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718603135
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2077

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

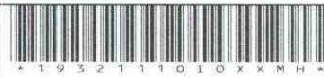
RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000895

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2019, (8:21)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRAISSL CLAVIJO JAIME DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718603135
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2077

TRÁMITE NÚMERO: 43553



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	160587
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	640
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /19/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SECURITY PROTECTION ARMED SEGPROAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA ALEXANDRA EMERITA VEGA GONZALEZ; Y, EL CEDENTE LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO JAIME DANILO FRAISSL CLAVIJO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 39 DEL LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2019..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

